I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001326

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 25 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3874/2012; el Memorándum N° 401/557/2012 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N° 401B/009/2012 del Departamento de Inventario; el Decreto Exento N° 202/0514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, de la Secretaria Municipal, por encontrarse en mal estado:

- 01 CPU, marca LG serie N° 72073611.
- 01 Aspiradora marca Somela, serie 08031069,
- 01 Aspiradora marca Somela serie N° 06031981 N° de Inventario ASPI-040,
- 01 Silla metálica, tapiz burdeo

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb.

)001326

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaria Municipal
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.